

Río Gallegos, 3 de octubre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE la empresa estatal Servicios Públicos Sociedad del Estado ha anunciado la rotura de un caño que provoca el corte de servicio de agua en varios barrios de la ciudad de Río Gallegos, incluyendo el sector del Campus Universitario;

QUE la contingencia mencionada no permite garantizar los servicios mínimos para el normal desarrollo de las actividades en el Campus Universitario durante el tiempo que dure el corte de servicio;

QUE como resultado de la inspección del día de la fecha respecto del estado del servicio de agua en instalaciones del Campus Universitario por parte del personal de mantenimiento, se constató que no ingresa agua, y se recomendó la suspensión de actividades;

QUE en virtud de ello se impone la necesidad de suspender las actividades académicas y administrativas normales y habituales para el día 3 de octubre de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos durante el día 3 de octubre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Dese amplia difusión, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG